



VI LEGISLATURA NÚM. 312

8 de noviembre de 2006

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

## SUMARIO

### PROPOSICIONES NO DE LEY

#### RESOLUCIONES APROBADAS

**6L/PNL-0245** Sobre centro de día de atención a menores con parálisis cerebral.

Página 2

**6L/PNL-0252** Sobre horario de oficinas de atención al público de la compañía Iberia en los aeropuertos de La Palma, La Gomera y El Hierro.

Página 2

**6L/PNL-0275** Sobre el acoso moral (mobbing).

Página 2

**6L/PNL-0277** Sobre creación de Federaciones Insulares de Fútbol.

Página 2

#### RESOLUCIÓN APROBADA. ENMIENDAS

**6L/PNL-0255** Sobre actuaciones en materia de cultura.

Página 3

#### RECHAZADAS

**6L/PNL-0239** Del **GP Popular**, sobre plan específico de refuerzo para los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Las Palmas de Gran Canaria.

Página 4

**6L/PNL-0256** Del **GP Popular**, sobre medidas fiscales para favorecer el acceso a la vivienda.

Página 4

#### RECHAZADAS. ENMIENDAS

**6L/PNL-0259** Del **GP Socialista Canario**, sobre pacto institucional, político y social contra la xenofobia y el racismo en Canarias.

Página 4

**PROPOSICIONES NO DE LEY**

## RESOLUCIONES APROBADAS

**6L/PNL-0245 Sobre centro de día de atención a menores con parálisis cerebral.**

(Publicación: BOPC núm. 207, de 12/7/06.)

## PRESIDENCIA

La Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2006, debatió la Proposición no de Ley del GP Socialista Canario, sobre centro de día de atención a menores con parálisis cerebral, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

## RESOLUCIÓN APROBADA

*"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que:*

- 1) Incluya dentro del Plan Sociosanitario el Centro de Día de Atención a Menores con Parálisis Cerebral.*
- 2) Destine una partida presupuestaria suficiente para la financiación y puesta en marcha de dicho centro."*

En la sede del Parlamento, a 2 de noviembre de 2006.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

**6L/PNL-0252 Sobre horario de oficinas de atención al público de la compañía Iberia en los aeropuertos de La Palma, La Gomera y El Hierro.**

(Publicación: BOPC núm. 203, de 7/7/06.)

## PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 25 y 26 de octubre de 2006, debatió la Proposición no de Ley del GP Coalición Canaria (CC), sobre horario de oficinas de atención al público de la compañía Iberia en los aeropuertos de La Palma, La Gomera y El Hierro, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

## RESOLUCIÓN APROBADA

*"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que se dirija tanto a la Administración del Estado como a la compañía Iberia a fin de que esta compañía establezca en las islas de La Palma, La Gomera y El Hierro, en los aeropuertos respectivos, oficinas de atención al público en el mismo horario que mantiene en el resto de aeropuertos canarios."*

En la sede del Parlamento, a 30 de octubre de 2006.-  
EL PRESIDENTE EN FUNCIONES, Alfredo Belda Quintana,  
VICEPRESIDENTE PRIMERO.

**6L/PNL-0275 Sobre el acoso moral (mobbing).**

(Publicación: BOPC núm. 272, de 6/10/06.)

## PRESIDENCIA

La Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2006, debatió la Proposición no de Ley del GP Popular, sobre el acoso moral (mobbing), habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

## RESOLUCIÓN APROBADA

*"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:*

*1. Se realice por el ICASEL un estudio sobre la incidencia, causas y consecuencias del acoso moral o mobbing en Canarias por sectores de producción y en la Administración Pública Canaria.*

*2. Promocionar y difundir el conocimiento entre empresarios y trabajadores, de los riesgos y consecuencias negativas que representa el acoso moral en el trabajo y que se tenga en consideración este problema en la elaboración de los riesgos laborales en cada centro de trabajo.*

*3. Difundir entre los médicos del Servicio Canario de Salud, así como de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y de Enfermedades Profesionales, las consecuencias que genera el mobbing, para que puedan diagnosticarlas adecuadamente y establecerlas como una enfermedad generada por el trabajo.*

*4. Asegurar que todas las entidades que gestionan las enfermedades profesionales y los accidentes de trabajo asuman sus responsabilidades en el tratamiento, cura y rehabilitación de las consecuencias en la salud generadas por este problema.*

*5. Realizar una vigilancia especial dentro de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, desde la Inspección General de Servicios y de la Inspección de Trabajo para prevenir la existencia de estas prácticas sobre el personal perteneciente a la misma y difundir estas recomendaciones entre las administraciones locales".*

En la sede del Parlamento, a 2 de noviembre de 2006.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

**6L/PNL-0277 Sobre creación de Federaciones Insulares de Fútbol.**

(Publicación: BOPC núm. 283, de 17/10/06.)

## PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 25 y 26 de octubre de 2006, debatió la Proposición no de Ley

del GP Coalición Canaria (CC), sobre creación de Federaciones Insulares de Fútbol, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

#### RESOLUCIÓN APROBADA

*"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a la creación de las Federaciones Insulares de Fútbol en las diferentes islas a tenor de lo que se contempla en la Ley Canaria del Deporte."*

En la sede del Parlamento, a 30 de octubre de 2006.-  
EL PRESIDENTE en funciones, Alfredo Belda Quintana,  
VICEPRESIDENTE PRIMERO.

#### RESOLUCIÓN APROBADA. ENMIENDAS

**6L/PNL-0255 Sobre actuaciones en materia de cultura.**

(Publicación: BOPC núm. 203, de 7/7/06.)

#### PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 25 y 26 de octubre de 2006, debatió la Proposición no de Ley del GP Socialista Canario, sobre actuaciones en materia de cultura, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas a la proposición no de ley de referencia, admitidas a trámite.

#### RESOLUCIÓN APROBADA

*"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:*

1.- *Realizar las oportunas gestiones para posibilitar que funcione en cada isla al menos una sala de exposiciones que reúna las condiciones mínimas de luminosidad, temperatura, seguridad y accesibilidad para que tanto artistas autóctonos como extranjeros de reconocido prestigio puedan exponer sus obras.*

2.- *Que, en colaboración con Cabildos y Ayuntamientos, establezca un plan que impulse proyectos culturales de los diferentes barrios de Canarias de iniciación y fomento de la lectura, de acercamiento al teatro, de iniciación al cine y fomento de las artes plásticas.*

3.- *Llevar a cabo, donde no existan, y a mejorar, donde sí, las infraestructuras culturales de Canarias. Sobre todo aquellos espacios dirigidos a teatro, música, conferencias y demás actividades culturales que permitan un mayor acercamiento de la población canaria a la cultura.*

4.- *Aumentar las partidas presupuestarias para la concesión de becas a nuestros jóvenes artistas que necesitan trasladarse fuera de Canarias a perfeccionarse*

*en las diferentes artes, así como buscar los cauces de difusión necesarios para su posterior promoción en las Islas."*

En la sede del Parlamento, a 30 de octubre de 2006.-  
EL PRESIDENTE en funciones, Alfredo Belda Quintana,  
VICEPRESIDENTE PRIMERO.

#### ENMIENDAS

DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

(Registro de entrada núm. 6.398, de 25/10/06.)

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 175.2 del Reglamento de la Cámara, y dentro del plazo establecido para su formulación, en relación con la Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre actuaciones en materia de cultura (6L/PNL-0255), presenta las enmiendas que se indican a continuación:

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN/SUSTITUCIÓN

A los apartados 1 y 3

Se propone la sustitución de los apartados 1 y 3, por un nuevo apartado 1 con el siguiente tenor:

*"La realización de un estudio pormenorizado sobre las posibles deficiencias y carencias de las infraestructuras culturales y salas de exposiciones existentes y sobre la necesidad de crear nuevas dotaciones de este tipo, que sirva de base para, que en colaboración con los Cabildos Insulares, establezca un Plan de puesta en marcha, mejora y acondicionamiento de infraestructuras culturales y salas de exposiciones canarias".*

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN/SUSTITUCIÓN

Al apartado 2

Se propone la sustitución del texto del apartado 2 por el siguiente:

*"La realización de un Plan en colaboración con los Cabildos Insulares de iniciación y acercamiento de los canarios a la cultura".*

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN/SUSTITUCIÓN

Al apartado 4

Se propone la sustitución del texto del apartado 4 por el siguiente:

*"La puesta en marcha de las medidas contenidas en la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular sobre Plan de actuación para la promoción de jóvenes artistas e intérpretes, aprobada en sesión plenaria del Parlamento de Canarias de fecha 30 de junio de 2005".*

Parlamento de Canarias, a 3 de octubre de 2006.-  
EL PORTAVOZ, Jorge Rodríguez Pérez.

## RECHAZADAS

**6L/PNL-0239 Del GP Popular, sobre plan específico de refuerzo para los juzgados de lo contencioso administrativo de Las Palmas de Gran Canaria.**

(Publicación: BOPC núm. 153, de 24/5/06.)

## PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 25 y 26 de octubre de 2006, debatió la Proposición no de Ley del GP Popular, sobre plan específico de refuerzo para los juzgados de lo contencioso administrativo de Las Palmas de Gran Canaria, habiendo resultado rechazada.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de octubre de 2006.- EL PRESIDENTE en funciones, Alfredo Belda Quintana, VICEPRESIDENTE PRIMERO.

**6L/PNL-0256 Del GP Popular, sobre medidas fiscales para favorecer el acceso a la vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 203, de 7/7/06.)

## PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 25 y 26 de octubre de 2006, debatió la Proposición no de Ley del GP Popular, sobre medidas fiscales para favorecer el acceso a la vivienda, habiendo resultado rechazada.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de octubre de 2006.- EL PRESIDENTE en funciones, Alfredo Belda Quintana, VICEPRESIDENTE PRIMERO.

## RECHAZADAS. ENMIENDAS

**6L/PNL-0259 Del GP Socialista Canario, sobre pacto institucional, político y social contra la xenofobia y el racismo en Canarias.**

(Publicación: BOPC núm. 207, de 12/7/06.)

## PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 25 y 26 de octubre de 2006, debatió la Proposición no de Ley del GP Socialista Canario, sobre pacto institucional, político y social contra la xenofobia y el racismo en Canarias, habiendo resultado rechazada.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de la

enmienda a la proposición no de ley de referencia, admitida a trámite.

En la sede del Parlamento, a 30 de octubre de 2006.- EL PRESIDENTE en funciones, Alfredo Belda Quintana, VICEPRESIDENTE PRIMERO.

## ENMIENDA

DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC)

(Registro de entrada núm. 6.394, de 24/10/06.)

## A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de ley sobre pacto institucional, político y social contra la xenofobia y el racismo en Canarias (PNL-259).

## ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:*

1.- *Interesar del Gobierno del Estado el cumplimiento de los acuerdos adoptados en la Cámara autonómica en materia de control de fronteras, acción diplomática en África y ante la Unión Europea, cooperación al desarrollo y reforzamiento de medios materiales de atención a los inmigrantes.*

2.- *Interese del Gobierno del Estado un proyecto de ley de medidas urgentes contra la inmigración clandestina que contemple:*

a) *La modificación de la legislación de extranjería para que se adapte a la problemática específica de la llegada masiva de inmigrantes en embarcaciones, proponiendo soluciones específicas y singulares en la duración de la retención, en la devolución inmediata y en el régimen de tutela de los menores que transgreden las fronteras.*

b) *Modificación del Código Penal con el fin de garantizar de manera efectiva la lucha contra las mafias organizadas en torno a la inmigración irregular y de asegurar la represión en vía penal de los patronos y tripulaciones de embarcaciones implicadas en el tráfico ilícito de seres humanos, aunque el apresamiento o rescate se produzca fuera de las aguas jurisdiccionales españolas.*

c) *Impulsar las modificaciones necesarias en el ámbito del Derecho Internacional con el fin de permitir una mayor efectividad en la lucha contra la inmigración irregular.*

d) *Modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial creando Juzgados específicos de inmigración y extranjería.*

3.- *Promueve la firma de un pacto global de carácter institucional, político y social contra la xenofobia y el racismo en Canarias, a fin de que el ciudadano canario diferencie nítidamente los derechos como personas de los extranjeros de las políticas gubernativas de extranjería e inmigración.*

**Justificación:** Texto más completo, que diferencia entre el tratamiento a las personas extranjeras y las políticas de extranjería del Gobierno del Estado.

Canarias, a 24 de octubre de 2006.- EL PORTAVOZ.